




CONSTANCIA DE PUBLICACION EN CARTELERA, DEL AVISO DE NOTIFICACIÓN
SEGÚN ART. 74 del acuerdo 088 de 1997 y 69 LEY 1437 DEL 2011

Por el cual se notifica el Acto Administrativo: RESOLUCION 58 del 21 de
septiembre del 2021.

NOMBRE	ESPERANZA FUEL
CEDULA	30726412
AUTO A NOTIFICAR	RESOLUCION 58-2021
PUESTO	51
SECTOR	ASOFRUT
PLAZA DE MERCADO	POTRERILLO

NOTIFICACIÓN (conforme al artículo 69 del OPACA)

Se procede a surtir la notificación del presente acto administrativo, siguiendo los lineamientos del art. 74 del acuerdo 088 de 1997 y la Ley 1437 de 2011 artículo 69 que establece; "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (05) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

FECHA DE FIJACION: 21-09-2021	 Firma apoyo
FECHA DE DESFIJACION: 28-09-2021 6:00pm	Firma apoyo